



Información Registral expedida por

CONSTANCIO VILLAPLANA GARCIA

Registrador de la Propiedad de SAN JAVIER 1

correspondiente a la solicitud formulada por

TORREVIÑAS, S.L. con DNI/CIF: B03360021

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones



Identificador de la solicitud: M14MN11

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: PUERTOMAR 3ª F.

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada en los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN JAVIER NUMERO UNO

CONSTANCIO VILLAPLANA GARCIA - DNI/NIF 22.109.222-N

Fecha 14 de febrero de 2004

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1197, libro 876, folio 33, finca 61086

DESCRIPCION EXTRACTADA

URBANA. En San Javier, LA MANGA DEL MAR MENOR REDONDA DE LAS SALINAS DEL ESTACIO

SOLAR

Otras circunstancias: POLIGONO G-11.

SUPERFICIE terreno: 50,870.00 m2.

LINDA: Norte, Gran Vía de penetración de la Manga; Sur, Canal de comunicación entre los mares Mediterráneo y menor y también con el subpolígono I.A., que procede del resto del polígono G.5, después de la segregación de los subpolígonos G-5-a, G-5-b, y G-5-c; Este, Gran Vía de penetración de La Manga, y Oeste, Puerto Menor y polígono G-10. Según nota al margen de la inscripción 1ª de esta finca de fecha 5 de Septiembre de 2002, SE HA SEGREGADO un solar de 19.284,43 metros cuadrados.

Referencia Catastral: 9305203XG9890S.

TITULARIDAD

TORREVIÑAS SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- Adquirida por agrupacion, en escritura otorgada en Torrevieja el 15,06,2000 ante su Notario Luis Martinez Pertusa.

- Inscripción 1ª. En la fecha veinte de Julio de dos mil



--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

MUY IMPORTANTE: Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

APLICACION LEY DE TASAS 8/1989

Base: Disposición adicional

ADVERTENCIAS

-
- 1.- *Las cantidades expresadas en pesetas pueden convertirse en Euros, aplicando la equivalencia de 1 Euro=166,386 pesetas.*
 - 2.- *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).*
 - 3.- *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).*